



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **319**

24 JUN 2015

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 9 del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional 2484 del 02 de Diciembre de 2014, reglamentó el Decreto Ley Nro. 785 de 2015 en lo correspondiente a determinar las disciplinas académicas o profesiones a prever en los manuales de funciones y competencias laborales, por lo que es necesario tener en cuenta la agrupación de éstas conforme a la clasificación determinada en los núcleos básicos del conocimiento definidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, de tal forma que guarden relación con las funciones y propósitos principales de los empleos; esto con la finalidad de hacer efectivo el acceso al empleo público en igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo del conocimiento.

Que mediante la Resolución 282 del 04 de Junio de 2015 se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo a los lineamientos fijados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD – para dar cumplimiento en el Decreto Nacional 2482 de 2014, Decreto Nacional 1083 del 2015 y Decreto Distrital 367 de 2014.

Que mediante oficio DIR 2015-E-E1425 O 1 de fecha 09 de Junio de 2015 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD – refrendó la Resolución Nro. 282 del 04 de Junio de 2015.

Que por error involuntario de transcripción en algunos de los empleos consignados en la Resolución Nro. 282 del 04 de Junio de 2015 se registraron requisitos de formación académica y/o experiencia diferentes a los establecidos en el Decreto 367 de 2014 y en dos empleos es necesario designar el área funcional al que corresponden.

Edificio Liévano *Ed. Liévano*
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO2N301 / N° GP0201

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 2 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el presente error es meramente formal y puede ser corregido por la administración, toda vez que no cambia el sentido material de la Resolución Nro. 282 de 2015.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir parcialmente el artículo primero de la Resolución 282 del 04 de Junio de 2015 – Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, respecto de los requisitos de formación académica y/o experiencia acorde a lo establecido en el Decreto 367 de 2014 y en dos empleos es necesario designar el área funcional al que corresponden, tal y como a continuación se indica:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Técnico
Código:	009
Grado:	07
Nº de cargos:	Dos (2)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Secretario de Gobierno
EXPERIENCIA	
Tres (3) años de experiencia profesional o docente.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asesor
Denominación del empleo:	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Código:	115
Grado:	05
Nº de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
EXPERIENCIA	
Tres (3) años de experiencia profesional o docente.	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015
Página 3 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	24
Nº de cargos:	Ochenta y Nueve (89)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	
GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
EXPERIENCIA	
Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	24
Nº de cargos:	Ochenta y Nueve (89)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	
GRUPO DE NÓMINA	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	18
Nº de cargos:	Ciento treinta y siete (137)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

Edificio Liévano *LCU*
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236301 / N° GP9201

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 4 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

**II. ÁREA FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GRUPO DE NÓMINA**

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	15
Nº de cargos:	Ciento trece (113)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

**II. ÁREA FUNCIONAL
LOCALIDADES - GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CONTADOR
EXPERIENCIA**

Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.

**II. ÁREA FUNCIONAL
LOCALIDADES - GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ANALISTA ECONOMICO**

EXPERIENCIA

Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.

**II. ÁREA FUNCIONAL
SUBSECRETARÍAS - DIRECCIONES- OFICINA ASESORA - OFICINAS - LOCALIDADES
EXPERIENCIA**

Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO216301 / Nº GP0201

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 5 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	12
Nº de cargos:	Sesenta y cinco (65)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
EXPERIENCIA	
Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.	

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	
GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL	
EXPERIENCIA	
Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.	

II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	
GRUPO JURÍDICO	
EXPERIENCIA	
Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.	

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	12
Nº de cargos:	Cuatro (4)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANA

Nº CO216301 / Nº GP0701



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Continuación de la Resolución Número

Página 6 de 12

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

EXPERIENCIA

Sin experiencia.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Secretario Ejecutivo
Código:	425
Grado:	26
Nº de cargos:	Dos (2)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

II. ÁREA FUNCIONAL

DESPACHO, SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS

EXPERIENCIA

Cinco (5) años de experiencia relacionada.
--

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	20
Nº de cargos:	Noventa y cuatro (94)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Un (1) año de experiencia relacionada.
---	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 7 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	19
Nº de cargos:	Ciento diez (110)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Secretario
Código:	440
Grado:	19
Nº de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

II. ÁREA FUNCIONAL

DESPACHO, SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Edificio Liévano *dsca*
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236201 / Nº GP0291

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 8 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	18
Nº de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Bachiller en cualquier modalidad.	Tres (3) meses de experiencia relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Secretario
Código:	440
Grado:	17
Nº de cargos:	Treinta (30)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
DESPACHO, SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de bachiller en cualquier modalidad.	Sin experiencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



RF C0236301 / RF GPV201

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 9 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Secretario
Código:	440
Grado:	16
Nº de cargos:	Catorce (14)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
DESPACHO, SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Cinco (5) años de experiencia.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Conductor Mecánico
Código:	482
Grado:	14
Nº de cargos:	Dos (2)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria. Licencia de conducción mínimo C1 o equivalente vigente.	Cuatro (4) años de experiencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236301 / Nº GP0221

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 10 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	13
Nº de cargos:	Cuarenta y cuatro (44)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Conductor
Código:	480
Grado:	13
Nº de cargos:	Veinticuatro (24)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria. Licencia de conducción mínimo C1 o equivalente vigente.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236301 / Nº GP9231

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 11 de 12

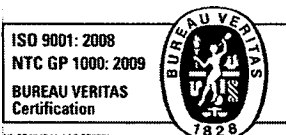
Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Operario
Código:	487
Grado:	09
Nº de cargos:	Dos (2)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Dieciocho (18) meses de experiencia

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	06
Nº de cargos:	Tres (3)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	

Edificio Liévano *Yacu*
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

319

24 JUN 2015

Página 12 de 12

Continuación de la Resolución Número

“Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (04) de junio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. D.C.”

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Operario
Código:	487
Grado:	05
Nº de cargos:	Uno (1)
Dependencia	Donde se sitúe el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBSECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECCIONES, OFICINA ASESORA, OFICINAS Y LOCALIDADES	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	Sin experiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 JUN 2015

GLORIA FLÓREZ SCHNEIDER
Secretaria Distrital de Gobierno

REFRENDADO:

30 JUN 2015

HERNANDO VARGAS ACHE

Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)

Elaboró: Hames Andrés Ruano Viveros / Santiago González Gómez
Revisó/Aprobó: María Constanza Aguja Zamora – Directora de Gestión Humana

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
HUMANA